# DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

* Nota de solicitud de Declaración Promocional al amparo del Decreto Nº 301/009, dirigida a la Comisión de Aplicación.
* Certificado Notarial acreditando vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.
* Fotocopias de Certificados Únicos de BPS Y DGI vigentes.
* Estados contables uniformes correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios con Informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoria según corresponda.
* Formulario de Inicio de trámite.
* Carta Compromiso.
* Planilla de Contralor.
* Cuadro de Inversiones en Activo Fijo (impreso y 2 CD) con su correspondiente documentación de respaldo.
* Cronograma de Inversiones.
* Plan de ampliación de cobertura.
* Habilitación del Poder Ejecutivo de estar comprendida en el plan CARDALES.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN 2 VÍAS.**